

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 134 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2012

Siendo las 17:32 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Marcelo Moreno Bobadilla

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler, **Secpla y DOM(S)** Viviana Besnier Retamal; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Transito (S)** y **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco, **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Reglamento Funcionamiento Feria Libre-Comisión Ordenamiento Territorial; 4) Modificación Presupuestario Sector Salud- Comisión Finanzas; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 14.05.2012.- No contiene acuerdos de Concejo Municipal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 128 celebrada el 14.05.2012.-

1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 28.05.2012; Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 340; El Concejo Municipal adopta por unanimidad asumir los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Reposición de Retroexcavadora para faenas rurales y urbanas de la comuna de Quintero para optar a financiamiento a través de la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.-

Acuerdo N° 341; Con la abstención del Concejel Sr. Fernández, de conformidad a la probidad, el Concejo Municipal aprueba la asignación de Becas de Estudios a jóvenes de la Enseñanza Superior de la comuna de Quintero que se indican.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 129 celebrada el 28.05.2012

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Oficio de Alcalde N° 499 de fecha 13.07.2012; Informa detalle de contrataciones de personal, desde el mes de enero 2012 a junio 2012.

2.2.-Invitación de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales; IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnología Ambientales. A realizarse del 01 al 08 de Octubre, en la Ciudad de Madrid, España. Y al Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales, Gobiernos Estatales y Empresas Líderes. A realizarse del 19 al 25 de Agosto 2012 en Costa Rica.

2.3.- Junta de Adelanto Campus del Mar de fecha 17.07.2012; Informan acerca de molestias ocasionadas por fiestas electrónicas, que se realizan en Cabañas Sunshine, en el sector de Santa Luisa.

III.-REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO FERIA LIBRE – COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo; Me corresponde informar al Concejo de la reunión efectuada el día de hoy, que guarda relación con el nuevo Reglamento del Funcionamiento de la Feria Libre de Quintero. Antes de entregar algunas consideraciones, sobre el reglamento debo señalar, que en esta reunión participaron los Concejales Sres. Carrasco, Fernández, Castillo, Alarcón y quien habla en la calidad de Presidente. El Asesor Jurídico, Sr. Anders, además la Directiva del Sindicato de la Feria Libre.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1059 dice 15 de Junio 1998, hasta el día de hoy, se encuentra vigente el Reglamento de Funcionamiento de la Feria Libre de Quintero. Han transcurrido cerca de 15 años, al decir, verdad está prácticamente obsoleta y muy distante de la realidad actual. Tanto el reglamento como el Comodato mismo, por ejemplo se prohíbe expresamente arrendar, transferir o ceder cualquier puesto. En la práctica esto se ha hecho una realidad, en efecto han convenido entre ellos mismos, se han cedido, se han transferido los puestos, a pesar que expresamente el reglamento lo prohíbe.

En la perspectiva de poder regularizar estas situaciones de hechos que ahí acontecen, hemos adoptado el preacuerdo como Comisión de aprobar el siguiente reglamento que hoy día va ser sometido a consideración del Concejo Municipal con los cambios acordados en esta Comisión y que el Asesor Jurídico pueda hacer mención

Sr. Alcalde; Cuenta con la aprobación de los nuevos Dirigentes de la Feria.

Sr. Aguayo; Con la anuncia de la Directiva.

Interviene el Asesor Jurídico Municipal, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; De la asamblea y todo el Sindicato de la Feria Libre.

Sr. Aguayo; Por lo tanto este preacuerdo que hemos adoptado es aprobar este reglamento.

Sr. Alcalde; ¿Van a nombrar algunos puntos?

Jurídico; Los puntos ya los discutimos claramente, en la Sesión anterior, aparte que este reglamento se viene trabajando hace más de un año, en varias sesiones. Antes que se sometiera aprobación por parte de los Dirigentes hacia sus socios de la Feria Libre, se les entrego un ejemplar del reglamento que tenían ciertos puntos específicos que querían modificar los cuales son consensuados y está aprobado.

Entonces, los Concejales ya tiene conocimiento de cuales eran los puntos específicos o las observaciones que básicamente hizo el Sindicato ha propuesta, me imagino de la asamblea que forman parte de esa agrupación, eso se vio y bastaba para que fuese presentada en la tabla para hubiese sido votada, en la presente sesión de Concejo.

Sr. Alcalde, ¿Alguna observación de algún Concejel? para someterlo aprobación.

Sr. Carrasco; No, si bien decía el Abogado, se trabajo la Comisión en ese reglamento el año pasado. Ahora hubo algunas modificaciones que se presentaron en la Sesión de Comisión con el Asesor Jurídico, la que trabajamos, por mi parte estoy sumamente claro.

Sr. Alcalde; Entonces se somete a votación.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento de la Feria de Quintero, cuyo texto se indica a continuación:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El presente reglamento regulará la instalación y funcionamiento de la Feria Libre de la Comuna de Quintero.

Artículo 2: La Feria Libre de la Comuna de Quintero funcionará en el lugar denominado pasaje La Feria, ubicado entre las calles Luis Orione y Avenida Argentina; en el sector de Loncura, funcionará en la calle Guaras con Chimbote. Cualquier cambio respecto al lugar de funcionamiento de la Feria Libre debe ser autorizado por la Ilustre Municipalidad de Quintero mediante el respectivo Decreto Alcaldicio que así lo disponga.

Artículo 3: Las patentes de la Feria Libre se clasificarán en los siguientes rubros que a continuación se indican, pudiendo ejercerse sólo un rubro por cada puesto:

- 1) Abarrotes y Provisiones.

- 2) Bazar y Paquetería.
- 3) Condimentos, aliños y hierbas medicinales.
- 4) Flores, plantas y otros afines.
- 5) Frutas y Verduras y frutos del país.
- 6) Venta de huevos, confites y bebidas.
- 7) Menaje de hogar, electrodomésticos y cristalería.
- 8) Artículos plásticos, juguetes y librería.
- 9) Pescados y Mariscos.
- 10) Zapatería.
- 11) Ropa nueva y usada.
- 12) Artículos de ferretería, eléctricos y gasfitería.
- 13) Ensaladas preparadas.
- 14) Cocinerías.
- 15) Muebles y Cortinajes.
- 16) Accesorios de celulares.
- 17) Jugos Naturales.
- 18) Carnicería.
- 19) Artesanía.
- 20) Panadería.
- 21) Relojería.

Todos los rubros detallados en esta disposición deberán contar con los permisos, autorizaciones y certificaciones de las autoridades sectoriales competentes en la materia.

Artículo 4: Para la aplicación del presente reglamento se entenderá por:

- 1) Abarrotes o provisiones: Son productos alimenticios procesados y envasados en general, provenientes de fábricas autorizadas por el Servicio Nacional de Salud.
- 2) Bazar y Paquetería: Comprende prendas destinadas al vestuario, toda clase de artículo de tocador destinados al aseo personal (perfumería en general y artículos de escritorios).
- 3) Condimentos, aliños y hierbas medicinales: Los dos primeros son productos de origen vegetariano procesados o no, destinados a aliñar los alimentos, incluyendo las

aceitunas; y hierbas medicinales, son especies en estado natural, con excepción de las hierbas alucinógenas.

- 4) Flores, plantas y otros afines: Son flores y plantas del reino vegetal cultivo, incluyendo la venta de maceteros, tierra, abonos y herramientas de jardinería
- 5) Frutas y Verduras y frutos del país: Frutas y verduras; Son todos los productos del reino vegetal en estado natural de cultivo. Frutos del país: Son todas las legumbres, cereales, alimentos para aves y animales, tubérculos y pastos.
- 6) Huevos, confites y bebidas: Son huevos de gallina a color o blancos. Confites: se refiere a toda clase de dulces. Bebidas: dice relación a gaseosas de diversos sabores y jugos envasados.
- 7) Menaje de hogar, electrodomésticos y cristalería: Son todos aquellos artículos para el hogar, tales como vajillas y utensilios de cocina, manuales o eléctricos.
- 8) Artículos plásticos, juguetes y librería: Son todos los artículos confeccionados con materiales plásticos y/o sintéticos, no tóxicos y que cumplan con la normativa vigente. Librería: se refiere a la venta de libros, revistas, diarios u otros artículos de la misma naturaleza.
- 9) Pescados y mariscos: Son todos aquellos productos del mar que no estén sometidos a veda.
- 10) Zapatería: Comprende calzados para todas las edades y de cualquier material, así como también, betunes, ceras, cordones, etc.
- 11) Ropa nueva o usada: Comprende toda clase de prenda de vestir.
- 12) Artículos de ferretería, eléctricos y de gasfitería: Son elementos y artículos destinados a la construcción y/o reparación; incluye la venta de herramientas, accesorios y otros.
- 13) Ensaladas preparadas: Son aquellos productos vegetales que se venden envasados para el consumo, con la autorización de la entidad sanitaria respectiva.
- 14) Cocinerías: Son aquellos locales que venden alimentos preparados para ser consumidos directamente, autorizados por los organismos competentes.
- 15) Muebles y Cortinajes: Se entiende por mueble todo bien que tiene por objeto adornar y alhajar el hogar, ya sea de madera, fierro u otro material. Cortinaje: se refiere a cualquier clase de tela que sirve para poner en ventanas y adornar dichos lugares.
- 16) Accesorios de celulares: Dice relación con aquellos artículos que forman parte de un teléfono celular como carcazas, baterías, cargadores, etc.

- 17) Jugos Naturales: Se refiere a toda clase de jugos elaborados artesanalmente con frutas naturales, debiendo contar para ello con la autorización de la entidad sanitaria respectiva.
- 18) Carnicería: Son todos aquellos productos derivados de vacunos, aves y cerdos clasificados por su respectiva categoría, contando con la autorización correspondiente de la entidad sanitaria competente.
- 19) Artesanía: Son aquellos productos de elaboración manual de diversos materiales y para distintos usos.
- 20) Panadería: Se refiere a todos aquellos productos elaborados con harina, semilla o dulces y destinados al consumo familiar.
- 21) Relojería: Se refiere a aquellos artículos o piezas que forman parte de un reloj como pilas, pulseras, etc.

Artículo 5: La Municipalidad designará un Administrador, que será el encargado de la Feria Libre y deberá solucionar los problemas que se presenten en dicho recinto. Para poder desarrollar su función contará con el apoyo de la directiva del sindicato de la Feria Libre, quienes asistirán al Administrador en las medidas que se adopten para solucionar los conflictos, así como también, para dar cumplimiento a las sanciones establecidas, para ello, el sindicato designará un Delegado que estará en permanente coordinación con el Administrador de la Feria Libre con el objeto de poder cumplir sus funciones.

Cabe destacar que la sede que se encuentra en el recinto de la Feria Libre, como asimismo, la ampliación de la misma y los baños son de administración del sindicato de la Feria Libre.

Artículo 6: La Feria Libre contará con un número de 100 puestos, cuyas dimensiones serán de 3 mts. de frente por 5 mts. de fondo, en cuanto a la altura máxima será de 5 mts. La fiscalización respecto al cumplimiento de las dimensiones y diseño de los puestos estará a cargo de la Dirección de Obras de la Municipalidad, sin perjuicio de la supervisión que ejerce el Administrador.

Artículo 7: Los comerciantes de la Feria Libre solamente podrán ejercer su comercio en los días que se encuentren autorizados según las disposiciones establecidas en el presente reglamento. Además, deben realizar su actividad lucrativa únicamente en el puesto asignado, y sólo en el rubro

del que son titular de la respectiva patente. El uso indebido del permiso o patente faculta a la Municipalidad para proceder al retiro y caducidad del mismo.

Artículo 8: Cada feriante deberá ocupar solamente la superficie del puesto que se le haya asignado, quedando estrictamente prohibido ocupar otros sectores del recinto de la Feria Libre, como pasillos u otros puestos que estén temporalmente desocupados. Sin perjuicio de lo señalado, con la debida autorización del titular del puesto, junto al visto bueno del Administrador, se podrá ocupar un puesto vecino de manera temporal.

Artículo 9: La administración dividirá la Feria Libre por secciones, de acuerdo a los productos que se expendan en cada puesto, asignándole numeración y ubicación a cada puesto, además de un determinado color al puesto según los productos que en él se vendan. El número del puesto deberá estar en un lugar visible en un letrero de 20 cms. de largo por 10 cms. de ancho, el letrero será negro con el número pintado de color blanco, más el nombre del titular.

Artículo 10: Los puestos de la Feria Libre deberán ser atendidos de manera personal por sus propios dueños, o bien, por dos dependientes designados por el propietario para tal efecto. Dichos dependientes deberán estar registrados en una nómina que el Administrador llevará con el objeto de identificar a los dependientes de confianza del titular que estarán habilitados para atender el puesto.

Artículo 11: La Administración otorgará a los dependientes un certificado, en que deberá anotarse el nombre completo, número de cedula de identidad, domicilio, número del puesto en que trabaja y el giro de éste, además, dicho certificado llevará una foto tamaño carnet, que previamente deberá entregar el propietario del puesto al Administrador.

Artículo 12: La seguridad y el cuidado de los puestos son de exclusiva responsabilidad de los propietarios. En caso que se genere un accidente como consecuencia de un desperfecto en las instalaciones de los puestos, será el propietario quien responderá íntegramente de los perjuicios ocasionados.

TITULO II

DE LAS PATENTES

Artículo 13: Para el ejercicio del comercio dentro de la Feria Libre se requerirá contar con patente municipal, la cual es posible otorgar previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El solicitante deberá ser mayor de 18 años.
- b) Deberá solicitar por escrito la factibilidad de patentes en formulario entregado por el Departamento de Patentes Comerciales.
- c) Deberá presentar el comprobante de iniciación de actividades efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos.
- d) Certificado de Antecedentes al día.
- e) Dos fotos tamaño carnet.
- f) Certificado de residencia emitido por carabineros.
- g) Fotocopia de cedula de Identidad por ambos lados.
- h) Certificado de capital.
- i) Dependiendo del rubro de que se trate, se requerirá resolución sanitaria.

Artículo 14: Los puestos de la Feria Libre no podrán ejercer actividad comercial alguna si no cuentan previamente con la respectiva Patente Municipal al día.

Artículo 15: Sólo se podrá otorgar una Patente Municipal a cada persona para ejercer una actividad comercial en la Feria Libre de Quintero. No obstante lo anterior, y en forma excepcional, aquellos propietarios que a la entrada en vigencia del presente reglamento, son titulares de dos o más patentes podrán seguir ejerciendo su comercio respecto a ellas, así como también, aquellos propietarios de una patente, que a la fecha de aprobación del presente reglamento por parte del H. Concejo Municipal se encuentren tramitando la adquisición de una segunda patente podrán terminar dicho proceso.

Artículo 16: No se otorgará Patente Municipal para trabajar en la Feria Libre, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, a las personas que tengan negocio establecido dentro o fuera de la Comuna. Sin perjuicio de lo señalado, los propietarios que son titulares de Patentes Municipales para ejercer una actividad comercial en locales establecidos, a la fecha de entrada en vigencia del presente reglamento, podrán continuar con dicha actividad.

Por otro lado, la persona que sea titular de un puesto en la Feria Libre podrá adquirir una patente para ejercer un comercio en un local establecido siempre que la inversión sea inferior a 4.000.000 de pesos (cuatro millones). Situación que será revisada el segundo año con el objeto de verificar que la situación patrimonial se mantenga. De lo contrario, se procederá a caducar la patente de la cual se es titular en la Feria Libre.

Artículo 17: Además de la Patente Municipal, cada feriante deberá cancelar el derecho por ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, cuando corresponda cuyo valor está estipulado en la Ordenanza Municipal; como así también, el derecho de aseo correspondiente y aplicado a todos los establecimientos comerciales de la Comuna.

TITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO

Artículo 18: La Feria Libre funcionará en el lugar señalado en el artículo 2 del presente reglamento. De manera ordinaria, en el sector de la comuna de Quintero los días Martes, Jueves y Sábados. Y en el sector de Loncura, los días Miércoles y Domingos. De forma extraordinaria, funcionará cada vez que la directiva del sindicato de la Feria lo solicite, previa autorización escrita del Sr. Alcalde.

Artículo 19: El horario de instalación y funcionamiento de la Feria Libre será desde las 05:00 hasta las 16:00 hrs., para los lugares señalados en el artículo anterior. Se podrá modificar el horario de funcionamiento fijado en este instrumento, previo acuerdo del Administrador de la Feria Libre y la directiva del sindicato de la misma, lo que deberá constar por escrito y se incorporará como anexo modificadorio al presente reglamento.

Artículo 20: El Ingreso de camiones, furgones o cualquier otro medio de transporte vehicular a la Feria Libre, será desde las 05:00 hasta las 09:00 hrs., para la instalación de los puesto y traslado de mercaderías; y después de las 16:00 hrs. para el retiro de mercaderías. El horario antes señalado está sujeto a modificación por parte del Administrador, lo que será comunicado por escrito a los feriantes.

TITULO IV
DE LA FISCALIZACIÓN

Artículo 21: La fiscalización, control, vigilancia y velar por el fiel cumplimiento del presente Reglamento de la Feria Libre, corresponderá a la Administración de la Feria, como también, a una Comisión Fiscalizadora designada con ese propósito por la Asamblea del Sindicato de la Feria Libre.

Artículo 22: Sin perjuicio de la fiscalización realizada por los órganos señalados en el artículo anterior, la Ilustre Municipalidad de Quintero, a través de la Sección de Patentes Comerciales, por intermedio de sus Inspectores fiscalizará el cumplimiento del presente Reglamento, así como también, el pago de los derechos aquí establecidos.

Artículo 23: Corresponderá a los órganos encargados de la fiscalización aplicar las sanciones establecidas en el título VI de este reglamento en caso de incumplimiento a las disposiciones reglamentarias. Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones y facultades legales que el Alcalde tiene sobre la materia.

TITULO V
DEBERES Y PROHIBICIONES

Artículo 24: Será responsabilidad de los feriantes los destrozos, roturas de cámaras, pavimento de veredas o cualquier otro daño que se produjere en el ejercicio de esta actividad, debiendo reparar dichos daños dentro de las 72 horas siguientes al día en que se produjeron, bajo la supervisión del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

Artículo 25: Será responsabilidad de los feriantes, el mantener el aseo de los sectores donde realizan sus actividades comerciales, debiendo dejar los sitios, calles y veredas, absolutamente limpios una vez terminada su actividad.

Artículo 26: A los comerciantes de la Feria Libre les está estrictamente prohibido:

- a) El expendio y exhibición de productos fuera de los puestos.

- b) Cambiar el nombre del permiso o enajenarlo, salvo que fallezca el titular del permiso, caso en el cual esté podrá ser transmitido a sus herederos para que ellos sigan ejerciendo la actividad comercial del causante. Sin perjuicio de lo anterior, en casos debidamente calificados por el Administrador se autorizará la venta o enajenación del puesto, y consecuencia de ello, se podrá cambiar el titular de la patente comercial, siempre que de los antecedentes presentados existan motivos que así lo justifiquen. Además, la enajenación se deberá realizar a una persona que tenga residencia en la comuna de Quintero como mínimo 5 años con anterioridad a la celebración de la venta respectiva. Sin la autorización señalada precedentemente la venta no tendrá valor alguno, consecuencia de ello, será totalmente nula, y por lo tanto, no se procederá a la inscripción del nuevo titular en la Sección de Patentes Comerciales.
- c) Arrendar, subarrendar todo o parte de su puesto.
- d) Amparar a comerciantes ambulantes dentro de la Feria Libre, aunque tengan o carezcan de permiso municipal.
- e) El uso de estacionamiento de vehículos de carga o carros de mano después de las 09:00 hrs., en los días de funcionamiento de la Feria Libre.
- f) Cambiar la ubicación establecida de sus puestos, salvo que exista autorización expresa por parte de la Administración.
- g) Hacer uso de patentes fuera del recinto de la Feria Libre.
- h) Mantener alrededor del puesto cajones u otros objetos que perturben el tránsito del público.
- i) Ejercer otro comercio distinto para el que fuere autorizado.
- j) Venta de detergentes o insecticidas en el mismo puesto donde se expendan productos alimenticios.
- k) La venta de ensaladas preparadas sin procedencia ni resolución sanitaria.
- l) La venta de bebidas alcohólicas.
- m) La venta de alimentos alterados, contaminados, adulterados o falsificados.
- n) Ejercer la actividad comercial sin contar con patente municipal al día en sus pagos.

TITULO VI

SANCIONES

Artículo 27: Las infracciones serán sancionadas de la siguiente forma:

- a) La venta de productos en mal estado o con pesas y medidas desajustadas, la primera vez, tendrá la multa de una a tres Unidades de Fomento y por segunda vez se sancionará con la

- suspensión del permiso para ejercer el comercio en la Feria Libre, hasta un mes. La reincidencia por tercera vez será sancionada con la revocación del permiso.
- b) La falta de respeto y compostura para con el Administrador y/o Inspectores Municipales y Público en General, se sancionará la primera vez con suspensión del permiso hasta por tres días de feria; la segunda vez con un mes de suspensión y la tercera ocasión con la revocación del permiso.
 - c) La no concurrencia del titular del permiso, o de sus dependientes, a tres ferias consecutivas o cinco alternadas en el transcurso de un mes, sin causa justificada, se sancionará con revocación del permiso. Para estos efectos la directiva llevará una nómina de todos los puestos cada día de feria, la que deberá ser firmada por los feriantes, con el objeto de verificar su asistencia.
 - d) La no cancelación de la patente municipal en las fechas que estipula la ley será sancionada con el cierre del puesto en tanto perdure dicha deuda.
 - e) Cualquiera otra infracción al presente reglamento que no estuviera expresamente sancionada, se castigará con la suspensión del permiso hasta cinco días de feria, en caso de reincidencia y estimarse necesario para el buen funcionamiento de la feria, el Alcalde, previo informe de la Administración de la Feria Libre, podrá decretar la revocación del permiso.

Artículo 28: Las sanciones expuestas en el artículo anterior, serán analizadas y vistas por la Inspección de Patentes y Administrador de la Feria Libre, e informadas por escrito al Alcalde a fin que proceda a decretar la sanción que correspondiera aplicar.

TITULO VII

VIGENCIA DEL REGLAMENTO

Artículo 29: El presente reglamento de la Feria Libre de Quintero, regirá a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y deja sin efecto toda disposición dictada anteriormente y que verse sobre esta materia.

IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR SALUD – COMISIÓN DE FINANZAS.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Víctor Fernández Contreras.

Sr. Fernández: Como Presidente de la Comisión de Finanzas, hicimos una Sesión en conjunto con la Comisión de Salud, donde estuvimos presente los Concejales que están presentes en la Sesión de Concejo Municipal de este día lunes.

Se trata de una solicitud de Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud. Se hace un aumento en el presupuesto de M\$20.000.- que viene principalmente de cifras no consolidadas del ingreso per cápita del Ministerio de Salud. Y de otro punto de vista, existe un trasvase presupuestario, especialmente considerando que los dineros estaban presupuestados para ser gastados en el ítem de funcionarios de Planta, y como no se ha concursado todavía este ítem, los funcionarios siguen siendo a contrata. Lo que hay es un traspaso de dinero para que se puedan seguir cancelando los sueldos etc.

Se han eliminados algunos gastos importantes como por ejemplo, el dinero que está presupuestado para la adquisición de un vehículo por M\$10.000., producto también de las gestiones del municipio para tener los vehículos que donó la empresa GNL, hace un tiempo atrás. Por lo tanto, la Modificación Presupuestaria es prácticamente una modificación de Ítem de fondo, que se sometió a pre aprobación, que contó con la anuencia de todos los Concejales presentes, por lo que esta lista para que el Alcalde la presente al Concejo Municipal.

Sin perjuicio, de señalar que uno de los temas, que se conversó en la Comisión de Salud y Finanzas en conjunto, es pedir en realidad que se agilice los procesos de Concurso Público para llenar los cargos de Planta, no se tenga que hacer otra modificación presupuestaria posterior. Por lo tanto, en relación con la proposición de la modificación misma que está presentando, ya está lista para someter a votación.

Sr. Alcalde: Entonces la sometemos a aprobación.

Sr. Carrasco: Muchas veces se comenta que la votación pareciera que aprobar y no aprobar, pero como bien como decía el Presidente de la Comisión, estos temas de llegar a la mesa, ya están pre votados, en una comisión que se trabaja al menos duran una hora y media y dos horas.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal del sector de Salud, año 2012, que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION SALUD AÑO 2012

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig		Aumento M\$	Disminución M\$	Pre: Vig
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	20.200		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION SALUD AÑO 2012

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig		Aumento M\$	Disminución M\$
21	01	001	001	Sueldos base		
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad		1.500
21	01	001	031	Asignación de Experiencia Calificada		1.100
21	01	001	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	350	
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		1.500
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Extranjero		200
21	01	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	200	
21	01	005	001	002 Aguinaldo de Navidad	150	
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	600	
21	02	001	001	Sueldos base	5.000	
21	02	001	018	001 Asignación de Responsabilidad Directiva	903	
21	02	001	030	001 Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	962	
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	5.000	
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	312	
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el Exterior		1.000
21	02	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	380	
21	02	005	001	002 Aguinaldo de Navidad	360	
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	1.255	
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1	
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	16.058	
21	03	004	001	Sueldos	9.491	
21	03	004	002	Aportes del Empleador	702	
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	376	
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles		1.700
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500
22	02	003		Calzado	200	
22	03	001		Para Vehículos		1.500
22	03	003		Para Calefacción		
22	04	001		Materiales de Oficina		2.000
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo		2.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1.500
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles		1.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		1.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		700
22	05	002		Agua		300
22	05	003		Gas		500
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos		500
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		300
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		1.000
22	07	001		Servicios de Publicidad		500
22	08	002		Servicios de Vigilancia		300
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		600
22	08	999		Otros Servicios Generales	22.800	
22	09	999		Otros Arriendos		1.000
22	11	999		Otros Servicios Técnicos y Profesionales		2.000
22	12	002		Gastos Menores		500
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	500	
29	03			Vehículos		10.000
29	04			Mobiliario y Otros		1.200
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina		2.000

29	05	999	Otras, Máquinas y Equipos	6.000
29	07	002	Sistemas de Información	1.000
TOTALES				65.600
				45.400

V.- CUENTA DEL ALCALDE

5.1.- Licitación Feria Expo- Quintero- Fiesta del Pescado Frito

Ya es por todos sabido que está aprobado por el Gobierno Regional de Sernatur, tengo licitaciones fallidas se me ha autorizado en llamar en forma parcializada subir el tema Chile Compra, hay unos temas que aun falta la definición de algunos puntos.

A nosotros se nos autorizo, tres días bajarlos a dos días, pero tambien se nos autorizo la Fiesta del Pescado Frito, con la visita directa de Sernatur. El programa que fue invitado para el día sábado, también para el día jueves y viernes. La invitación dice. "Raúl Celis Montt Intendente de la Región de Valparaíso, José Varas Zúñiga Alcalde de la Municipalidad de Quintero, Milos Miskovic Director Regional de Sernatur, saluda atentamente a usted, tiene el agrado de invitar a participar de las ceremonia de inauguración de la actividad denominada "Fiesta del Pescado Frito", disfrutando lo mejor de lo nuestro

Dicha actividad tiene por objeto promocionar lo mejor de lo nuestro, gastronomía y expresiones culturales. Esta actividad a realizarse el día sábado 28 de Julio, desde las 11.00hrs en la calle Estrella de Chile, en Arturo Prat y Normandíe. Luego a las 20.00 horas en el Gimnasio Municipal, al costado de la Ilustre Municipalidad de Quintero, donde tendremos un show".

El día jueves también tendremos en la misma lógica, esta Fiesta Comunal va ser día jueves y viernes. Estamos invitando a contar de las 11,00 horas la comunal, a toda la gente que maneja la gastronomía, los hoteles, los artesanos y todos los pescadores, son tres días de fiesta.

Va en la misma invitación, son fiestas que se cruzan, en el mismo sentido, a la misma hora a las 11:00 hrs., el día jueves estaríamos inaugurando esta feria, donde está invitada toda la comunidad. Estamos esperando la adjudicación de los artistas para hacer el programa para hacerlo a llegar a toda la gente de Quintero. Esto tiene que ser promocionado, tiene que hacer una presentación con el Director de Sernatur, una fiesta ciudadana.

La actividad ya esta cortada. Tenemos a los Llaneros de la Frontera, Sonora de Tommy Rey, Bastían Paz, Orquesta San Francisco, Ruta del Recuerdo, Banda del Capitán xxxx, los artistas Villa de Mar Azul, son artistas locales, lo hemos hecho históricamente en Quintero, todos a disfrutar, invitar a las familias.

5.2.- Proyecto de acceso a Quintero- MOP.-

Con un cuadro en la mano, el Alcalde señala: con respecto a este regalo que hizo Obras Públicas, lo trajo el Seremi, quien me dijo le traigo el proyecto que nos pidió. Estamos trabajando el acceso a Quintero que va junto con la F-30E, nosotros nos conectamos con las cuatro pistas. Estamos trabajando en el diseño, para lo que usted pidió. Acogimos su planteamiento, esto expandió el tema de límite urbano para que Obras Públicas ingrese por las cuatro pistas, a través del aeropuerto porque en la línea del tren, solo Obras Pública se puede hacer cargo. Hoy día, que

es pista aérea, una cosa de contexto nacional, Obras Públicas puede invertir y meterse hacer este proyecto.

Por un momento lo planteamos a la Fuerza Aérea, dijimos que no llegara solo hasta el edificio de Normandie, sino que se metiera a una cuadra mas para tomar la dificultades de la calle de la Fuerza Aérea, también una calle que salía de atrás. Esto lo trajo de regalo el Seremi, este cuadro va a quedar como testimonio en el municipio en lo que estamos trabajando.

5.3.- Presentación acerca del recurso de protección – contaminación ambiental.

En honor a la verdad, de la presentación que nosotros hicimos en el tema de contaminación, fueron acogidas nuestros reclamos, no fallaron a favor nuestro, como han sido todas las presentaciones que han hecho históricamente por el tema de contaminación. Diciendo que se ajustan a la ley, una ley que sabemos todos que sobrepasa las normas que soportan las personas que mientras que no se modifique la ley, van a decir que siempre se ajustan a pesar que el daño que se ha hecho en la Bahía y a las personas, sabemos la realidad lo que hemos vivido cada uno de los Quinteranos.

No nos fue bien, van a cobrar las costas, el Abogado ha negociado, van a pagar las costas por parte de Gener. Tuve una reunión con Codelco, hubo unos directes que nos iban a cobrar. Les dije cobren, aparte de contaminar, nos van a cobrar.

Tuve una reunión con el Gerente de Codelco, nosotros siempre buscamos que se invirtiera, que se dejara de contaminar porque también estamos pensando en futuros proyectos y en el desarrollo de Quintero. Nos interesa que la empresa siga produciendo, pero con una condición limpia por los acuerdos de Chile y los internacionales, que no siga haciendo mas daño a las personas, primero que a todos los trabajadores.

5.4.- Proyecto de la División Andina

Hoy día, vino una comisión de la División Andina, nos dicen que el proyecto es más grande que Chuquicamata, que contempla ser desplazado por el terremoto, por las consecuencias que ha tenido Chile en los últimos desastres, se pensaba que partía el 2015, esto parte el 2019. Impacta a varias comunas. Suben de 224.000 a 660.000 toneladas al año la producción de Andina Saladillo.

Eso significa que el tren que nosotros tenemos, no pasa una vez al día, sino que pasa seis y siete veces al día, saliendo por Calle Larga terminando con bodegaje, dentro de la misma Fundación Ventanas .

Eso es lo que nos venían a contar que querían tener una política de buenos vecinos. Les explique que recién estábamos trabajando un Plano Regional del Premval, y que una de las cosas que habíamos frustrado para que hiciera la parte de Borde Costero y Recreativo, que eso no iba a conjugar con el desarrollo que estábamos pensando. Me gustaría que se hiciera igual que en Quillota, así como corrieron la línea del tren, también buscaran la alternativa de correr la línea donde nos afectara en lo que hemos planteado de recuperar a las futuras generaciones, lo que es el tema de Borde Costero.

Nos quedamos en una primera reunión, les dije que cuando quisieran exponer al Concejo, que nos oponíamos al desarrollo, siempre que el desarrollo no afectara la salud, no afectara el

desarrollo de crecimiento de la comuna. Eso, es lo que tenemos que conversar en su momento me dijeron, que era la empresa de Ferrocarriles que tenía que correr la línea, pero que se tiene que tener presente en cambiarla, porque también se van a ver enfrentados con los ambientalistas. Estamos viendo que en Quintero, ha sido dañado e impactado, no se vaya a encontrar con cuatro mil o cinco mil personas en la línea y que no quieran que pase el tren. Queremos hacer las cosas bien, conversémosla ahora, modifiquemos los temas ahora. Que no afecte a todo el desarrollo que Quintero quiere llevar adelante.

Agradecí, tengo que ver la forma de enfrentar los temas, si hoy día vamos a planificar a futuro, porque ya deben de quedar trazadas las visiones que los desarrollos no afecten a los futuros vecinos que van a llegar a vivir a la comuna de Quintero, a los futuros vecinos que van a llegar a disfrutar del Borde Costero. Les dije, que no me compraría un departamento si pasara seis veces un tren para allá y hacia acá, que no me va a dejar dormir, que estuviera escuchando un tren que afectaría todo este desarrollo.

Quedaron comprometidos en venir en una segunda vuelta, en lo cual mucho de ustedes no van a estar en la mesa, cuando esto se dé para el 2020. Si valoramos lo que se está haciendo de este proyecto que pasa por Tiltil, Calera, pasa por Quillota termina y cruza Quintero.

5.5- Federación de Gimnasia.

Administrador: De acuerdo a lo que el Sr. Alcalde, me solicitó, hice un contacto con el Presidente de la Federación de Gimnasta, ya que tenemos una niña con muy buenas condiciones y características. El día miércoles fueron a Santiago a las pruebas y otras personas más. Entiendo que nuestra gimnasta tuvo una bastante buena presentación, quedó como quien dice en la mira de ellos como con una entrenadora nacional.

5.6- Atención de indigentes en situación de calle.

Con el grupo de amigos se han preocupados de la gente, que han estado trabajando en el Centro de Actividades Comunitarias, es una acción solidaria muy lindo, están participando también la Iglesia, los pescadores, artesanos que han estado ocupando el Francisco Coloane dando almuerzo, vestimenta. De las 40 personas que llegan a comer al albergue de la Iglesia, normalmente hacerse cargo de aquellos que no tienen ninguna casa habitación donde dormir, donde llegar, es decir, se ordenó al Departamento Social, están habilitando una bodega y un dormitorio donde se habilitó con colchonetas, termo, estufa, frazadas. Se concluyo que eran ocho personas. Entre esas 8 personas hay una mujer, es pareja de uno de ellos, de los que están albergados en la parte baja del Centro de Actividades Comunitarias. También se les acondicionó un baño con ducha con calefón y todo para sus necesidades,

Hay que hacer público los agradecimientos a toda la gente que ha estado trabajando en esto, gente anónima, que ha estado preocupada de este tema, tenemos un récord feo y triste, desde que nosotros partimos con los fríos, fallecieron dos indigentes en la comuna. Gracias a esos Indigentes se ha despertado el corazón solidario y humano de muchos vecinos que están dispuestos a seguir apoyando. Así, que quien quiera cooperar, acérquense a los vecinos que están en comisión, se los dejo de tareas. En la misma lógica que ha planteado el Gobierno, está habilitado solo hasta cuando pasen lo fríos, he hecho un compromiso personal, si ellos salen de su enfermedad, los podemos ir insertando en los trabajos de las especialidades que ellos puedan tener. Uno decía, que era eléctrico, en el tema de aso y ornato, no repente no tenemos gente, pero no podemos tener gente enferma.

Nuestro compromiso con el Departamento de Salud, con los sicólogos, con toda la gente que está trabajando en esa organización, quise apoyarlo por un tema de salud, para que se vayan dignificando y recuperando. Hay historias que uno creyera que no hay personas de familias bien armadas, pero por ser enfermos de alcohol y drogas caen a la calle.

Sr. Castillo; Eso va de la mano con el Departamento de Social o solamente con el grupo de amigos.

Sr. Alcalde; El Departamento Social está apoyando a ese grupo de personas, hasta donde nosotros podemos llegar. La idea no es que nos estemos llenando de 9, 14. De 8 para ir bajando, nosotros queremos de gente, recuperarlas. No queremos seguir aumentando más indigentes de otras comunas o sino nos vamos a llenar de indigentes en la comuna.

Sr. Castillo; Me llama la atención que después de tres años nos venimos recién a preocupar como municipio de esta gente. Han pasado muchos inviernos, si hubiésemos partido antes, con esta idea, no haber esperado que hubiera muerto don Marco para haber empezado todo esto. Eso me llama mucho la atención que venga tanta preocupación.

Me gustaría que esto durara en el tiempo, no solo por un corto plazo, que termina el invierno y después donde se van quedar. Esto se ha ido aumentando, cada día, llega más gente en esas condiciones. Quintero debiera tener un albergue permanente con estas características para esta gente.

Sr. Carrasco; Me acordé recién con respecto al albergue que se instaló debajo del Comunitario. Me tocó conversar el otro día, con uno de estos jóvenes voluntarios, me gustaría que la Municipalidad hiciera algo, con este señor que se llama Fernando porque el historial es que tiene un hijo que vive en España, lo que me contó en una oportunidad. El está viviendo en un terreno cerca de la Puntilla Sanfuentes, tiene una casuchita. Este grupo de voluntarios que están trabajando en conjunto con la Municipalidad, intentaron llevarlo hasta Agradís, pero él dice que tiene su casa, viene a almorzar algunos sábados, pero después se va a su casa, las condiciones que tiene, son las mismas que las de la calle, en el fondo.

Hubiera sido bueno que esto, que es la preocupación de estas chiquillas, a lo mejor la posibilidad de ir a verlo. Yo fui, pero escapa un poco a los recursos de uno, hay que poner un poco mayor, o tal vez un apoyo de sicólogo del municipio, de hacerle entender que las condiciones en que están en este albergue que se instaló, son bastante mejor, de las que esta ocupando y viviendo. Tiene miedo de dejar el terreno solo. Me gustaría que alguien fuera a ver el lugar, puedo acompañar, no sé la dirección del lugar, pero sé llegar.

Sr. Alcalde; La niña que está trabajando, lo debe de conocer, le vamos a preguntar.

Sr. Carrasco; Si, la niña lo debe de conocer, pregunten, porque si bien las personas de la Municipalidad que están ahí, la gente ha hecho el esfuerzo por traerlo al albergue y las preocupaciones de estas personas es una preocupación a estas personas mucho mayor. Que pueda ocupar el albergue o mejorar las condiciones donde esta habitando.

5.7.- Recurso de Protección

Sr. Carrasco; Con el recurso que se presento que no fue favorable. ¿Hay otro paso?

Jurídico: Lo que pasa que cuando originalmente interpusimos un recurso de protección por vulneración de derechos constitucionales, específicamente, el tema del derecho a tener un medio ambiente libre de contaminación, invocando también la salud y la integridad física porque durante el mes de mayo, principalmente la última quincena, hubo como cuatro o cinco días, que generaron ciertos peacks de contaminación de la Estación de Monitoreo de la zona, que excedía lo que establece los Decretos que regulan la calidad del aire para el dióxido de azufre.

Pero, ¿Cuál es el problema? Si nosotros bien invocamos el tema del peacks, la ley esta tan bien hecha que sea vulnerada que se tiene que sacar un promedio de un percentil que son los últimos tres años. No basta con que te exija lo máximo, puede estar 15 minutos todos los días, pero nunca se va a vulnerar la norma. Incluso más para el tema de la calidad de aire secundaria, que es lo que afecta la calidad del aire, de la calidad secundaria que es un Decreto Ley que salió el 2010, por lo tanto ni siquiera se puede ser vulnerado ese Decreto porque todavía no están los tres años de vigencia para poder sacar el promedio de que sobrepasa la norma tiene que ser los últimos tres años.

Más que nada este recurso de protección originalmente fue pensado y fue interpuesto con el objeto que por lo menos del punto de vista judicial, el Alcalde quería que se obtuviera alguna resolución, que por lo menos dijeran cuanto era lo que estaba contaminado que acompañaran los antecedentes y las empresas que son las cuales se le mide la calidad de aire en la Estación de Monitoreo que acreditaran y se hicieran dos cosas, que sale de la norma acreditada por los informes.

Lo otro, que nos informen que inversión están realizando para que las producciones principalmente la Fundición en el caso de Codelco y las termoeléctricas en el caso de Gener, están realizando inversiones.

Presentaron documentos, que están realizando cierta inversión, que en el último año han disminuido la contaminación, pero lo que nunca desconocieron, lo que efectivamente la Municipalidad o la acción contraria que se interpuso, en el fondo había razón que efectivamente, hay vulneración a la salud de las personas y al medio ambiente. Lo que pasa es que están contaminados legalmente en definitiva, porque al no sobrepasar o bien al sobrepasar los peacks máximo de contaminación que exige la norma para la calidad del aire del anhídrido sulfuroso. En definitiva el promedio no daba para que hubiera vulneración de normas. Técnicamente el recurso de protección, es una acción bien específica para que se decrete su procedencia y se dé lugar a un recurso de protección, tiene que haber un acto ilegal o arbitrario. Eso es lo que se crea, un acto ilegal arbitrario, que perturba, amenaza alguna garantía constitucional. En este caso no es ilegal, porque no supera la norma, eso fue lo que dijo la Corte.

Otro punto de vista, claro, como se rechazó el recurso, en cuanto al fondo, pero en cuanto a la forma se declaro admisible porque efectivamente había garantías constitucionales que se estaban invocando, pero esta no alcanzaba como ser considerado como vulneración de las normas, por lo tanto, no se configuraba la protección del recurso.

El paso a seguir, la Sentencia a nosotros se nos notificó el día miércoles 18. Entonces, ahí la ley contempla un plazo de cinco días hábiles para poder recurrir a la Corte Suprema a apelación. Había que analizar técnicamente si convenía o no recurrir. Un tema que había presentado de apelación de esta protección principalmente porque a nosotros fuimos condenados a Costa, no era procedente porque la ley señala que una parte tiene que ser ponderado al pago de las costas, cuando resulta totalmente vencido es una acción que interponen.

En este caso ambas empresas, lo primero que alegaron era la admisibilidad, la falta de legitimación activa, o sea la incapacidad del Alcalde para interponer un recurso en representación de la comuna para este tema específico. Lo que la Corte rechazó, dijo que había legitimación activa, estaba bien entablado por lo tanto, nosotros deberíamos pagar costas. Íbamos a apelar en la Corte Suprema, más que en el fondo, porque en el fondo atendido al informe que ya estaba acompañado a la Corte. Atendido que también el Seremi de Salud que es otro tema, como se puede vulnerar esto, la Seremi de Salud, había iniciado un sumario sanitario contra las dos empresa porque un episodio donde si afectaron, se vulneró un poco la normativa.

Tuve reunión con el Abogado de Gener, por separado, después con Codelco. Les dije, bueno como en el fondo era difícil que fuera nuestro recurso, que igual íbamos a presentar el recurso de Apelación para el tema que la Municipalidad queda libre para cualquier condena de costa, ellos dijeron que renunciaban expresamente por escrito, en el fondo nosotros nos comprometíamos a no apelar también. Entonces, presentamos dos escrito por separado uno con Gener, el otro lo presentamos mañana con Codelco, nosotros no vamos apelar, nos vamos a quedar con la Resolución que dictó la Corte de Apelaciones.

Por otro lado, ambas empresas no van a seguir adelante con el posible cobro de Costa. Porque si ellos no hubiese accedido a eso, nosotros obligatoriamente, no obligatoriamente del punto técnico para apelar, para que la Municipalidad quedara libre de ese cobro, que encuentro que era improcedente porque había sido totalmente vencido el recurso de protección.

El Recurso de Protección generalmente en la Corte Suprema no se resuelve con alegato. Uno presenta el Recurso de Protección en la Corte de Valparaíso y cinco días, si hace el parte a Santiago, el recurso, después hay que pedir alegato, pero la Corte Suprema atendido al volumen no está dando alegato. Los Ministros con los puros antecedentes que obran en el expediente, como tampoco no tenemos nada nuevo que aportar porque mágicamente después de esta denuncia, de este recurso, en el mes de Junio, no hubo ningún peacks, ni siquiera se ha generado peacks, solamente creo que en Julio hubo uno. Tampoco había muchos antecedentes nuevos para aportar, la idea era que no se siguiera con esa instancia porque era desgastarse.

Tenemos la Resolución se argumentó, básicamente que no había vulneración de la norma, en base de los informes técnicos que presentaron de entidades particulares, un informe de la Universidad Católica que fue la empresa encargada de hacer unos análisis de la calidad del aire y se presentó también la respuesta de un oficio, la Seremi de Salud, en donde casi todo los recursos de protección o casi todo, he visto varios en la zona, se rechazan porque dicen que en aquellos casos en que la autoridad sanitaria tomó las medidas, realizamos un sumario sanitario, ya está cubierto, está protegido el tema, por lo tanto, no procede este recurso de protección.

Si las empresas contaminan, uno interpone el recurso de protección basta que la Seremi, inicie un sumario la protección se cae por el hecho que dicen que la autoridad de la administración municipal, ya tomo las medidas para sumario, pero la diferencia en un sumario sanitario, las sanciones son multas, no van a parar la planta, no van a exigir que no se siga contaminado, los estaciones de monitoreo van a seguir funcionando, el dióxido de azufre va a seguir emanando de las empresas. Es lo que ha exigido la Corte durante muchos recursos de protección, que alcance a ver, respecto de estas empresas y de otras empresas que forman parte de la bahía de Quintero-Puchuncaví.

Como en este caso ya estaban esos argumentos, era como del punto de vista técnico, señale al Alcalde que era dificultoso seguir para que vayamos a seguir apelando, si por último había un precedente que como municipio se ejerció en las acciones que la ley contempla para estos efectos. Lo único que hay que estar pendiente, a través del Departamento correspondiente hacer seguimiento a los sumarios sanitarios porque eso fue lo que dijo la Corte, por esa vía se va a canalizar lo que ustedes están denunciando por la vía judicial se va a ver por la vía administrativa a través de los dos sumarios sanitarios.

Uno que se inicio en contra de Codelco y otra que se inicio en contra de AS- Gener, a raíz de lo denunciado por la Municipalidad. Nada más nos resta revisar que pasa con esos sumarios sanitarios para ver a que conclusión se llega, si efectivamente hay sanción para la empresa, porque en definitiva si se inicio un sumario con la autoridad sanitaria es porque la denuncia de la Municipalidad no era tan descabellada y no era que no había ningún hecho que estaba produciendo contaminación, de ser así, no se hubiese iniciado ningún sumario en contra de estas empresas.

Lo que hay que hacer, es ese seguimiento por la vía administrativa, por la vía judicial ya no queda más que hacer, sino se habría resuelto en esta primera instancia.

VI.- VARIOS

6.1.-Carta denuncia acerca de funcionamiento de local

Sr. Carrasco; Me gustaría que fuéramos a dar una vuelta, hay una carta que se leyó en la correspondencia, unos vecinos que firman, señalando que hay algunas anomalías que presentan. No la leí porque estaba escuchando al Abogado, me gustaría si la podemos revisar.

Sr. Aguayo; Por la gravedad de la denuncia, amerita el poder decir algo sobre ello. Hay cosas que tiene que ver con materias de fiscalización.

Sr. Alarcón; Ya llevamos cuatro años en esto.

A continuación la Secretaria Municipal, procede a su lectura.

“Desde hace más o menos 4 años, en nuestro sector, se ha visto seriamente perjudicado por las fiestas electrónicas que se realizan en las cabañas Sunshine, desde el 18 de septiembre de cada año, iniciándose la temporada y finalizando el último día, lo que ocasiona las siguientes molestias:

1) Desenfreno y descontrol de los asistentes. Hechos que el señor Aravena, dice no poder controlar; 2) Música electrónica monótona y persistente, a nivel altísimo, durante 24 o 36 horas continuas; 3) Impide descansar, situación que impide descansar durante el día y dormir durante la noche, derecho irrenunciable de todo ser humano; 4) Consumo de droga y alcohol, en las afueras del recinto al aire libre que no cuenta con la infraestructura adecuada; 5) Hechos reñidos con la moral y buenas costumbres, ser testigo de cómo los asistentes realizan escenas de sexo, y de sus necesidades fisiológicas en las afueras del recinto; 6) Incumplimiento de los horarios permitidos por la ley, ya que la música esta continua, desde las 21,00 horas de los días jueves hasta el domingo. Incluso se ha sumado ahora los días lunes; 7) Basura y desperdicios, acumulación de basuras, como latas de cervezas, botellas, papeles de todo tipo, jeringas, ropa interior, etc. desparramado en las calles Campo del Mar y Las Gaviotas, principalmente que deben de ser retiradas por los residentes, ya que estos señores no son capaces, ni les interesa realizar una limpieza en el sector después de cada evento; 8) No cuenta con un lugar para estacionamiento se suma esto, el hecho de que los vehículos de los asistentes se estaciona en la avenida Campos del Mar, calle de acceso a nuestra parcelación, que dificulta el libre acceso de los residentes. Junta de Adelanto Campos del Mar, Rut 65.806.710-9

y aparece una firma. Qué fácil es ganar dinero a costa de la tranquilidad y bienestar de otras personas que lo único que desean residir tranquilamente en sus casas, poder descansar y dormir derecho irrenunciable de todo ser humano. Qué fácil es traer droga y alcohol a sectores donde vive gente de trabajo y esfuerzo, donde además existe una gran cantidad de juventud y niños más de 100, como es el sector de Santa Luisa. Qué fácil es burlar las normas de sana convivencia, en sectores que no son los propios. Porque el señor Aravena compañía no realiza las fiestas al lado de su casa. Qué fácil es pasar a llevar a las autoridades comunales, cuando esto lo permite y no hacen cumplir los reglamentos existentes, como se explica que no cumplan lo que estipula a la patente otorgada. Qué fácil es pagar multa con valores insignificantes, comparado con las ganancias obtenidas. Qué fácil es pedir al Gobierno que termine con la droga y disminuya los índices de accidentes de tránsito, por el contrario dar todas las facilidades para que estos flagelos prosperen, y como autoridad no hacer nada. Ya que la juventud que asiste a estos eventos después de la 24 y 36 horas de drogas y alcohol, se suben a sus vehículos se transforman en un peligro público y provocar la muerte de personas totalmente inocentes. Lo que nos llama profundamente la atención es porque esta situación se repite durante tantos años, en un lugar que no cuenta con las más mínimas norma sde seguridad. Si pensamos que es un sector rural, que no cuenta con agua potable, se abastece con camión es aljibes, no cuenta con alcantarillado por ende sin grifo, ¿Cuál sería el fin de esos 300 o más jóvenes en caso de incendio? Lo que nos llama la atención profundamente, que siendo la patente de Restaurante y cabañas de descanso, esté funcionando solo con permiso municipal, ya que no cuenta con la resolución del servicio de salud y tenga tres sumarios en dicha entidad. Lo que nos llama profundamente la atención es que en años anteriores se le cursaron cuatro partes, y no fue clausurado.

Lo que nos llama profundamente la atención que este tipo de eventos se siga realizando en un lugar que fue sorprendido robando electricidad, durante años a la empresa Chilquinta, cuyo hecho fue dado a conocer a la luz pública por un canal de televisión y prensa escrita. Lo que nos llama profundamente la atención que a pesar de todas las irregularidades existente, el municipio quiera darle la patente de Restaurante y Turismo”. Se adjunta el listado de firmas de los vecinos afectados por estas fiestas.

Sr. Carrasco, Esta empleado en el sector de Santa Luisa.

Sr. Alcalde; Arriba en Punta de Piedra.

Sr. Fernández; El reclamo es de la Junta de Adelanto.

Sr. Castillo; Los partes los curso el municipio.

Sr. Alcalde; Si, el municipio.

Sr. Carrasco, Cuando vimos el reclamo de la bulla y ruidos molestos en la discoteca, con el instrumento de medición de decíbeles. Se iba a adquirir o hay uno malo.

Sr. Alcalde; Contamos con un instrumento de medición de ruidos molestos, con lo que se midieron en ese local.

Quisiera dejar tranquilo a estos vecinos, ustedes han aprobado alguna patente de este caballero en Concejo o están por aprobar alguna patente.

Sr. Aguayo: No ni siquiera se ha presentado al Concejo.

Sr. Alcalde: Por eso les digo. Hay una denuncia grave, que me gustaría que los vecinos hicieran llegar por el asunto de las drogas para hacerlo llegar a la Fiscalía porque si los vecinos saben que hay droga, que hay todos estos movimientos, lo primero que tienen que hacer es hacerlo a que proceda el Fiscal o Investigaciones o todos. Que el abogado realice una presentación de esta denuncia en la Fiscalía.

Jurídico: Con respeto a eso, hay algunas cosas mal canalizadas porque hay algunas denuncias de drogas, no es competencia de la Municipalidad para fiscalizar. Son temas que se tienen que ver a través de la policía y a través de la Fiscalía tanto la denuncia por consumo de alcohol en el caso que vayan estado manejando los chicos que se van después de la fiesta en el caso de drogas.

Lo que si es competente de la Municipalidad, se tiene que canalizar, es el tema de la Fiscalización, que cumplan con el Giro para lo cual obtuvieron la Patente, si es cabañas de descanso no pueden estar haciendo fiestas, ni excediendo los límites que establece la Ordenanza Municipal, respecto de medio ambiente a todo el tema sonoro. Por lo tanto, eso sí, es un tema que hay que ver como Municipalidad y le corresponde a la Municipalidad que es la fiscalización.

Respecto al tema que señalan que se han pasado cuatro infracciones, no ha sido clausurada, hay que analizar bien cuales son las infracciones que se han cursado y respecto de quien, porque a veces las infracciones se cursan a distintos titulares, por lo tanto, no acumula tres. La ley establece que con tres infracciones de patentes de alcoholes, dentro de un año, se clausura. También es competente para que no la Municipalidad sino que el Juzgado de Policía Local porque si en el Juzgado de Policía Local administrativamente, es un ente municipal, técnicamente es independiente y el Juez resuelve respecto al tema de Clausura. A ellos, les compete, en este caso, dado la acumulación de las tres multas durante un año, ejercer las funciones que el Juez de Policía Local tiene que dictaminar la clausura y también la caducidad de la patente.

Por otro lado, también las personas que se están dirigiendo a través de alguna agrupación distinta a la Junta de Vecinos, también sería importante que esta misma denuncia se entregue a la Junta de Vecinos porque efectivamente como señalan si bien el Concejo es la autoridad que está encargada de otorgar las patentes en materia de alcohol y a la Administración Municipal, no se ha pronunciado sobre ninguna patente de este lugar, si efectivamente tienen una solicitud en el Departamento de Patentes, hay una carpeta respecto a solicitar una patente de Restaurante de Turismo que me toco en una oportunidad revisar.

Lo que les puedo comentar a los vecinos que están haciendo la denuncia, es que esa patente si es verdad, falta resolución sanitaria, que actualicen el tema de los Bomberos, que haga la Fiscalización respecto a que si cumple con las condiciones, faltaba un tema de informe de sonido, el que tenía era de hace tres años. Esa carpeta no se ha pasado al Concejo es porque está incompleta, una vez que se adjunten todos los antecedentes, es obligación pasarla al Concejo Municipal y en el Concejo se aprueba o se rechaza, y verán los fundamentos.

Lo que sí puedo observar, que en una oportunidad que me tocó revisarla, la carpeta venía con el informe de la Junta de Vecinos, venía favorable, o sea, la Junta de Vecinos del sector está aceptando otorgar la patente de Restaurante de Turismo. Por lo tanto, es importante esta como en la otra agrupación, independiente, lo dije que le hagan saber la molestia a la Junta de Vecinos, lamentablemente, la ley Orgánica Municipal, exige no es la opinión de otra organización, sino que

exige la opinión de la Junta de Vecinos. En este caso, de acuerdo al sector territorial es la Junta de Vecinos de Santa Luisa la que está emplazada ahí.

Recuerdo que revise la carpeta hace como un año, venía con el informe favorable. Ahora de todas maneras, todos esos antecedentes, una vez que se vuelva a agilizar la tramitación, se piden los antecedentes actualizados para ver si la opinión se mantiene, también sería importante lo hagan saber a la Directiva de la Junta de Vecinos, para que ellos alguna vez, si tocan el tema en una asamblea, también estos vecinos participen de la asamblea y se pronuncien en el sentido que estimen conveniente, me imagino que rechazando o que la opinión sea negativa.

Son varios temas que se toman acá, hay que canalizar algunos temas a través de la Fiscalía, otros Juzgado de Policía Local, otros a la Municipalidad. Lo que asumo compete a la fiscalización que se está ejerciendo una patente comercial con un giro comercial distinto.

Sr. Fernández: Los vecinos dicen que pueden estar en lo correcto o no, que tiene una patente de Cabañas de descanso y Restaurante de Alcoholes.

Sr. Alcalde: Tiene una Patente de Restaurante de Alcoholes, pero no de Turismo,

Sr. Fernández: Las patentes de Restaurante de Alcoholes tienen que pasar cada seis meses por la renovación, la podemos rechazar. Lo que pasa que llevamos cuatro años recibiendo esta carta.

Lo que podemos hacer, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, invitar a los vecinos de la Junta de Vecinos y a los Vecinos de la Junta de Adelanto para conversar este tema en la mesa y para unificar criterios, para tener de primera fuente la información.

Jurídico: Voy hacer una exposición referente a distinguir que unas cosas se canalizan por un lado y otras por otro lado-

Sr. Fernández: De todas maneras aquí hay una denuncia de tráfico de drogas. Estando hechas en el Concejo, el Alcalde en su calidad de funcionario público la tiene que denunciar el delito es obligación.

Jurídico: Lo que preguntaba usted, respecto, al hecho de que pasa si la Junta de Vecinos se pronuncia a favor, lo que hemos discutido, lo he dicho en reiteradamente en distintos Concejos, la Junta de Vecinos, simplemente es la opinión, no es vinculante, o sea, no porque venga el informe de la Junta de Vecinos que diga nosotros estamos de acuerdo que le den la patente de manera fundada del Concejo, los Concejales no están obligados por la opinión de la Junta de Vecinos.

Es un antecedente más que se encuentra en la carpeta para tomar la patente de alcohol, porque la ley lo exige. Pero, la opinión del Concejal, no obstante, puede decir no, no estoy de acuerdo en que se otorgue una Patente de esta naturaleza en este sector y la puede rechazar. Lo que si lo está siendo notar y observar para que también los vecinos que presentaron esta carta, la hagan saber a la Junta de Vecinos, a la cual forman parte porque a lo mejor falta alguna coordinación ahí.

Sr. Carrasco, Para que tomen más fuerza.

Sr. Fernández: ¿Los podríamos invitar? Hay que coordinar una reunión con la Junta de Vecinos y la Junta de Adelanto.

Sr. Carrasco, Tomando en consideración lo que acepto de inmediato el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a lo mejor además de conversar con los vecinos, se podría pedir la carpeta para revisar, de lo que está ocurriendo.

Sr. Alcalde; La patente no va a pasar, véanla, no va a llegar si no tiene nada completo.

Jurídico, Por eso dicen llevan tres años, están vulnerando el Giro de la Patente, no se ha dado el Giro de Turismo porque no tiene los antecedentes completos que se exigen.-

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar como Comisión de Ordenamiento Territorial para el día lunes 30 de Julio a las 16,00 horas para analizar la Patente de Alcohol de la Cabañas Sunschine con la Junta de Vecinos El Mirador y Junta de Adelanto.

6.2.- Actividad Pasaje Sordini

Sr. Carrasco; Solo con el ánimo de saber, cuando fuimos juntos almorzar con motivo de la celebración de San Pedro, me pareció ver una actividad con el cierre del Pasaje Sordini, en la Plaza.

Sr. Alcalde; ¿Referente a qué? ¿Lo de Ritoque?

Sr. Castillo; Parece que era del Colegio Inglés.

Sr. Carrasco; Me parece que era de un candidato a Concejal.

Sr. Alcalde; Desconozco el tema.

Sr. Carrasco; Me gustaría saber de la autorización del cierre, siempre hemos tenido queja de los colectivos que cierran el Pasaje Sordini. Había un evento que no era municipal, estaba cerrado. Me gustaría solamente saber de la autorización del cierre de la calle.

Sr. Alcalde; Vamos a preguntar a la Dirección de Tránsito, desconozco el tema. Sabía lo de Ritoque.

Sr. Aguayo, Fue una fiesta para los niños con juegos inflables.

Sr. Carrasco; Algunos chóferes de colectivos señalan que interrumpen el recorrido. Pregunto formalmente que se me informe en los próximos 15 días como corresponde en relación con el cierre de la calle.

Sr. Alcalde; El que la quiere pedir un espacio público de tuición municipal para hacer alguna actividad, tendrá la posibilidad de ocuparlo.

6.3.- Problema visual de niña

Sr. Castillo; Quisiera tocar un caso bien especial, el caso de Antonia Ramírez una niña de 5 años con un problema visual que está a punto de perder una parte de su visión, puede generar que a futuro pueda perder la vista. Es de muy bajos recursos, por lo demás se está haciendo los exámenes en Santiago. Se tiene que hacer un tratamiento, antes de poder ser operada, tiene que tener unos lentes especiales, los que tienen un valor de \$250.000.-

Es alumna del Valle Narau, pero en realidad ya no está asistiendo porque ha sido objeto de Bowling.

Paso por Social, la cual a la mamá de esta niña, es muy lola por lo demás, le hicieron un beneficio en el Francisco Coloane para reunir dinero para solventar estos gastos y muchos otros que viene también y el viaje a Santiago. Hicieron toda una campaña para generar esto, el permiso fue otorgado por el municipio. Están muy agradecidos que hicieron todo este asunto, sin embargo, horas antes lo llaman y le dicen que no esta el permiso otorgado, quedaron con todo armado. Tuvieron que ver otro local, no fue el mismo resultado porque la entrada y propaganda estaba para este lado.

Sr. Alcalde: Recibí un mensaje el otro día de una persona que necesitaba un permiso, fue el día sábado, no era día viernes, cuando lo recibí en mi teléfono. Reitero, no hemos negado nada, con la gravedad del tema, menos en una actividad solidaria porque no me gusta decir por dignidad y por tratamiento de las personas, por el secreto profesional de las Asistentes Sociales, nosotros no lo divulgamos, hemos hecho muchas cosas más caras de lo que está planteando de la niña. Lo tiene que canalizar a través del Departamento Social o de la Oficina de la Discapacidad. No voy a nombra de lo que se ha hecho, por eso le digo que se acerquen.

Sr. Castillo: Entiendo lo que se esta haciendo, pero entiéndame usted, el problema, la dignidad, lo poco digno que fueron con las personas por el local.

Sr. Aguayo, Investíguelo.

Sr. Alcalde: Nosotros no lo hemos vulnerado.

Sr. Castillo: El local lo prestaron, pero yo quiero saber el por que después le indicaron que no, horas antes. La disponibilidad estaba, lo facilito inmediatamente.

Sr. Aguayo: Si en efecto se facilitó, no es posible que la gente se haya preparado para esa actividad y horas antes, se le diga que no. Habrá algún motivo muy especial, muy justificado para poder entenderlo. ¿Cuando fue eso?

Sr. Castillo: Estaba pedido para el día viernes. Esto se suma a otros casos, de gente bien vulnerable que siempre han sido tema de burlas del municipio, de ciertos Departamentos, lo digo con mucha responsabilidad.

Sr. Alcalde: Nosotros no nos hemos reído cuando hemos recibido casos, le vuelvo a decir, lo hacemos calladitos.

Sr. Castillo: Le doy un caso más, la gente de Santa Julia, la gente de San Ramón que fueron burlados en este municipio, de la gente de San Ramón por \$200.000. Ha pasado un año y no fueron capaces de entregar los \$200.000 para su mueble, después le ofrecieron un mueble. También se rieron de estas personas. Este tipo de casos, también tienen que ser escuchados en el municipio, son gente humilde, tienen muchas necesidades, mas encima que la mamá es sola. Por eso quiero ver si usted me puede ver que paso esto.

Sr. Alcalde: Vamos a ver el caso que esta planteando del uso del Salón, lo prestamos siempre y mas con estas condiciones y es más, nosotros resolvemos casos sin hacer ningún beneficio, lo solucionamos con recursos propios.

Sr. Castillo: Se que es así, he mandado muchos casos a Social, he hablado con el Alcalde, se que se han resuelto. Estoy viendo este caso, porque hay veces que, no es la primera vez.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos casos muy lindos, que no tendríamos porque contarlos, ni saberlo toda la comunidad porque son cosas de personas dignas que esta en la reserva del caso, no tengo porque contárselo a todos, es de la familia y la Asistente Social. Lo hemos resuelto, casos mucho más grave que esto. Son cuatro veces más caro el valor de lo que ellos necesitan juntar. Para mí, para la familia, que se desgaste haciendo un baile, prefiero que venga al municipio.

Sr. Castillo: Tiene razón en lo que está diciendo, fue así ellos vinieron a Social y de Social salió la oferta, que lo que ellos puedan juntar en esa actividad y el bingo que realizaban el día domingo, el municipio aportaba con la diferencia que debía comprar sus lentes, si estamos bien. El problema, fue porque le negaron, porque cambiaron.

Sr. Alcalde: No tengo idea, vamos a investigar. No voy a dar el nombre, el día jueves o el día martes entregue un par de lentes importados de Estados Unidos, no a un niño sino que a un adulto mayor que no veía nada. No voy a dar nombre ni nada, de lo que nosotros hacemos habitualmente, muchos más caro que eso, por eso que me llama la atención.

Sr. Carrasco: Para poder enmendar esto, independiente que me parece súper importante lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, con respecto a investigar. Lo segundo poder subsanar el problema tal vez el valor.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos hecho cuatro veces lo que está pidiendo, por eso le digo analícenlo con la Oficina de la Discapacidad o por el Departamento Social, y si alguien cometió un error, voy a indagar, le pido disculpa a la mamá a todos. Nunca ha sido el objetivo de negar, menos en estos temas de casos sociales, hablamos de los indigentes de que los queremos recuperar. Reitero, no lo estamos haciendo ahora, no voy a nombrar todas las cosas que hemos hecho, la gente sabe, no estoy para darle cuenta a nadie, que lo evalué si lo he hecho bien o lo he hecho mal, está la reserva del caso. Le diría a la mamá que se acerque a conversar, no le voy a contar lo que hemos hecho con otras personas y para mí es un valor infimo si me dicen que es de un valor de \$250.000.

Sr. Castillo: ¿Entonces el municipio se puede hacer cargo de esto?

Sr. Alcalde: Se lo estoy diciendo.

Sr. Castillo: Para que venga mañana, sea atendida más expedita y se hagan cargo de este tema.

Sr. Alcalde: Por eso le vuelvo a decir, creo que el tema ha sido más que analizado, mal enfocado, nosotros hemos sacado cosas en menos de 24 horas, para resolver los temas, nosotros no somos insensible, doy gracias a Dios que nunca nos ha faltado el dinero para ayudar a la gente que realmente tenemos que ayudar. Se los digo seremos miserable en hacer grandes obras, no tenemos 30 ni 40 millones, pero nunca nos ha faltado un millón de pesos para entregar, más si mejora la calidad de vida de un niño.

6.4.- Informe del motor

Sr. Castillo: Quería saber si tiene el informe del motor de la máquina..

Administrador: Si está, ya llegó, se la voy hacer llegar directamente

Sr. Carrasco, Ese informe viene con valores.

6.5.- Presentación de camiones municipales.

Sr. Castillo: Me llamó mucho la presentación que hizo con los camiones en la Plaza, todo bonito, vi un camión, me acerque, estaba la revisión técnica vencida.

Sr. Alcalde: ¿De un camión nuevo? ¿Están vencida?

Transito (S): Están al día.

Administrador: Aunque sean nuevos, tienen su tiempo, los camiones nuevos están todos al día.

6.6.- Visita en el Ministerio de Salud.

Sr. Castillo: Como ha ido con el avance de la visita en el Ministerio de Salud.

Sr. Alcalde: Converse con Margarita Stefan, dice que tiene una agenda súper apretada, le dije que antes de conversar con el Ministro quería conversar con ella, me dio una serie de explicaciones que manejan que se conocen en la red hospital. Según ellos no pueden derrochar recursos, es lo que me acaba de comunicar, que no pueden tener chofer de ambulancia permanente. Eso mismo quiero que me lo de por escrito para decírselo al Ministro.

Sr. Carrasco: Una noticia, de un accidente en Santiago que hubo de una comuna, que pasó exactamente lo mismo que en Quintero, tenía el mismo problema que nosotros.

Sr. Alcalde: Es contradictorio lo de acá, lo planteamos y sabemos todo como debe venir una ambulancia de Viña a una emergencia para la comuna de Quintero, cuando se demora tres cuartos de hora en llegar y tres cuartos de hora en llegar a Viña del Mar. Estamos hablando de una hora y media, un enfermo grave, se nos muere en 10 minutos.

Sr. Castillo: Fue lo que paso con el accidente.

Eso es lo que a nosotros nos complica. En Ventanas, el fin de semana murió un joven en una riña, no había ambulancia ni en Quintero ni en Ventanas. No había ambulancia, después el fin de semana el sábado para domingo, apuñalaron a otro joven de Quintero, la ambulancia tampoco estaba, y dentro del Hospital lo fueron a sacar a esa pobre niña. La Directora del área hizo un informe a Viña, de lo que está pasando. Total que ya esta desprotegida total.

Sr. Alcalde: Me dijo la Directora que se iba de vacaciones la próxima semana, señale que quería hablar primero con ella y después con el Ministro, que me lo diera por escrito, lo que le acabo de decir me dice que el SAMU. Que la reacción que tenemos nosotros después de una hora y media de un accidente, cuando en 10 minutos está muerta una persona.

6.7.-Actividad deportiva kayak

Sr. Aguayo: Quiero felicitarlo, aunque nunca es tarde para comenzar, aunque lo que se está haciendo estamos con las personas en kayak, me parece tremendamente relevante, quizás tal como lo dice el Concejal Sr. Castillo, lo podría haber hecho mucho antes, así que digamos que nunca es tarde.

Sr. Alcalde: Esta invitado a participar también, también un indigente me sorprendió toca la flauta y la toca, también está invitado a participar.

Sr. Aguayo: También a la gente que trabaja, que está haciendo mucho por esta gente, la que trabajan en las Iglesias, la gente que está en la coordinación, el que se les dé almuerzo calentito, me parece tremendamente loable, ahora lo que queda, es que todos nosotros ayudemos de alguna manera u otra en aportar alimentos para que esto se siga sosteniendo en el tiempo. Quería felicitarlo a usted y a la gente que participa.

Sr. Alcalde: Lo mismo que está diciendo, el Administrador me decía, que ese día a mí también me sorprendió, ver un uniformado de la Fuerza Aérea, la Fuerza Aérea, está dando el desayuno. Creo que la red no tiene color ni religión, la idea es expandirse, están todos invitados a sumarse, y hacer los turnos porque no siempre se va a contar con esa misma gente, todos están haciendo una buena labor.

Sr. Castillo: Que esto perdure, podríamos conseguir una Casa de Acogida permanente para este tipo de gente porque nos e si se han dado cuenta, fin de semana largo que hay, siempre se queda uno.

Sr. Carrasco: El otro día me acerque con el tema, partieron con 11 almuerzos, van casi 50, ya no les alcanza. Esto de lo que tú estás hablando es importante, nunca es tarde para estas cosas con estos temas tan sensibles, aquí no hay color político. Pediría si su Comisión es tan amplia, pediría una Sesión con estas personas, que un poco no encabeza, sino que trabaja cocinando porque no hay un Jefe, son además, los encargados de juntar los alimentos. El otro día estuvieron en mi casa conversando con el tema de las colaciones. Yo también de buena voluntad, pensé en donar una caja de mercadería, me dijeron que tienen un menú permanente. Tampoco nos sirve que alguien nos done un tarro de salmón, es algo mas organizado. Tal vez, el Concejal Sr. Aguayo, pediría con tu buena disposición como Comisión de Ordenamiento Territorial, invitar a esta gente que esta trabajando y poder ayudar a canalizar este aporte.

Sr. Aguayo: Me parece, tal como lo ha señalado el Alcalde, las manos están abiertas para todo el mundo. Lo importante es canalizar la ayuda.

Sr. Alcalde: Estuvieron en una reunión todos, lo único que le dijese, no quiero interrumpir, es lo mismo que le acabo de decir, creo que es un tema muy sensible, nosotros dispusimos del Departamento Social. Es bonito lo que se ha hecho, sensibilizar a la demás gente para que participe. Nosotros instruimos que apenas ellos se vean, en alguna aflicción el Departamento Social, tiene la misión de entregar todo el apoyo que ellos requieran en el tema de los alimentos.

A los indigentes les pedí un aplauso a todos los todos los que han participado anónimamente y han estado en estos temas, llegó la gente de todo el mundo, lo único que no llego, por estar en una reunión, pero se integro después, fue René Monardes que esta operando con los pescadores también, en este tema. Es diversa, están dadas todas las instrucciones, es más nosotros

implementamos el equipamiento, pusimos madera, está bien acogedor. La idea que se comparte es la de contar con una Casa de Acogida, de recuperación del enfermo. Aparte de ser indigentes hay muchos enfermos, es de seguir la lógica del Gobierno, siempre amigos, o si no se nos va a quedar para el 18, se nos van a quedar para el verano, vamos a tener que ocupar toda la bodega con dormitorio, vamos a tener 40 o 50 indigentes, no vamos a poder hacernos cargo todo de la gente que vaya llegando. Nosotros queremos recuperar en esa línea están trabajando.

Sr. Castillo: Justamente es lo que le quería preguntar. El Alcalde dice que es muy bueno que todos se pudieran recuperar, creo que algunos tienen una cirrosis hepática muy avanzada, han visto jóvenes que están en desnutrición. Eso para una persona que tenga daño hepático y desnutrición, no es llegar y alimentarlo. En eso está trabajando el Departamento de salud, con algún tipo de examen.

Salud: Hace dos semanas y media, realizamos un operativo de salud con todos los indigentes, en la mañana en ayuna, posteriormente los invitamos a un desayuno, pero antes del desayuno tomamos los exámenes completos, glicemia, colesterol, pruebas hepáticas, en algunos casos el PAP en la mujer para tomárselo en el Consultorio. La vasiloscopia en muchos de los casos también, a parte de estar enfermos puede ser un foco de infección para la comunidad, eso es lo que estamos pesquisando, enfermedades sexuales, por ejemplo.

De los exámenes que recibimos la mayor cantidad tienen problema justamente con las pruebas hepáticas, producto del alcohol y en algunos otros casos exámenes, creo que mucho mejor que los míos. En el caso de tuberculosis, no hemos detectado ninguno, pero lo que si ahora justamente estamos en una segunda etapa, vamos hacer un tema de tratamiento. Por otro lado, el tratamiento en curso, para poder insertarlos. ¿En qué sentido? en el sentido que son personas que tienen, por ejemplo, uno que es eléctrico, otro que es soldador al arco, otro que es músico, pueden también insertarlo de alguna manera que puedan también útil.

Sr. Castillo: Converse con uno que Psicólogo, no lo he visto ahora, que estaba estacionando autos, me dijo que era Psicólogo.

Administrador: Entre los que se recuperaron inicialmente antes de morir Marcos, estaba el papá de Chapito Fuenzalida. Hay otro que también llegó en una condición y hoy día está trabajando en un taller mecánico, porque es especialista en caja de cambios.

Salud: Para poder terminar en el tema de exámenes, los tenemos en un listado, esa es una etapa en el tema de Salud.

Hablan varios a la vez, se hace imposible transcribir.

Sr. Alcalde, Si quieren conversar con el grupo para que ellos sientan que tienen el apoyo, y que nadie nos pase una cuenta que no apoyamos, la tranquilidad nuestra es seguir apoyándolos, de parte del municipio tienen todas las instrucciones, la parte salud, la parte del tema de los alimentos. Les hemos prometido que si algunos de ellos se recuperan, incorporarlos, darle la oportunidad.

6.8.-Compra de sillones Sala del Concejo

Sr. Aguayo: Felicitarlo por la compra de estos sillones, lo amerita este Concejo Municipal, hace mucho tiempo que estábamos esperando esto.

Sr. Alcalde: Aun no está terminada la decoración, falta una cosa más importante.

6.9.- Plan Regulador

Sr. Aguayo: De algún modo u otro el Alcalde lo toco, me parece sumamente relevante. Al igual que el Alcalde, todos los que estamos acá, nadie se opone al desarrollo, al progreso, esto lo estoy señalando a raíz de la visita de los personeros de Codelco Andina. Es un tema trascendental, me parece que amerita la mayor de la discusión, quizás no es en lo personal o la comunidad de Quintero quiere o puede que unos Quinteranos si, y otros no, me parece que el tema es tan relevante.

Estamos en el minuto de poder producir discusión frente al tema, en ese sentido quiero instarlo a que efectivamente podamos como empezar las reuniones de trabajo, que tiendan a ver el tema del Plan Regulador, que se hace sumamente necesario y sobre todo actualizar el Pladeco. Me parece que eso dos instrumentos para cualquier discusión que tenga que ver con este tipo de progreso, con el este tipo de adelanto, es necesario tenerlos vigentes.

Como ya se aprobó el Premval, a punto de salir de Contraloría, me parece que el Plan Regulador, hay que actualizarlo, en ese contexto, me parece dar la agilidad, la urgencia que se merece meternos en un nuevo Plan Regulador y actualizar un Plan de Desarrollo Comunal. Quiero solicitar formalmente que instruya a su equipo técnico para que podamos hacer un cronograma que permita meternos de lleno frente a estos dos temas y verlo con la comunidad.

Sr. Carrasco: Es súper importante la acotación respecto al Plan Regulador, por alguna razón me tocó participar de una reunión de los vecinos de El Mirador, y fíjate que después de esa reunión nos vinimos con la sensación que efectivamente hoy día, ese Plan hay que tocarlo. Si ustedes se detienen en lugar, cuando pasas por la parte de afuera, ha crecido no se la palabra justa, además es un poco desordenado ese parque, no tiene relación con las calles que tiene Quintero. Se han puesto las poblaciones y se puso un efecto de las calles que incluso es un tema de seguridad. O sea, en los Condominios Mar del Norte.

Veámos esto el otro día, es un tema de seguridad, como hoy día, es tal la inseguridad que algunas poblaciones no tienen para guardar el auto, lo dejan cerca de su entrada, como es el pasaje angosto, a veces se corta. La Población ha ido creciendo para de una forma y como no existe el Plan Regulador, es en forma desordenada. Incluso hoy día, correr el límite de la Cancha N° 2, que era proyectarlo.

Sr. Aguayo: En el Pladeco tiene que haber participación de la comunidad, eso nos da el Quintero que queremos, a lo mejor no queremos que la Andina se venga, sobre todo por el taco que se produce en la F-30E. Hay que meterse de lleno en trabajar esos dos instrumentos.

Sr. Carrasco: En la semana anterior mientras se desenvuelve, este mismo tema, sabemos que se iba a enviar una carta por el tema del congelamiento en sector de las dunas de Ritoque, el Alto de Mantagua y el sector industrial del sector de Loncura Alto. ¿Esta enviado?

Sr. Alcalde: El DOM esta con licencia medica, es el que quedo con esa misión. No se si se habrá enviado. Esta Viviana Besnier de Subrogante que acaba de asumir hoy día como Director de Obras (S).

Sr. Carrasco; Sería importante porque ha pasado mucho tiempo, el tiempo es valioso mientras que esto esta a punto de enviarse después de tres meses el congelamiento de la zona industrial y el sector de las dunas de Mantagua. Pediría que se agilizara el envío de esta solicitud.

6.10.- Auditoria Financiera

Sr. Fernández; Quiero preguntar porque no hemos tenido la oportunidad de ver, en que estado esta la Auditoria Financiera ¿Alguien sabe?

Administrador; La auditoria en este minuto, ya emitió su primer informe lo tenemos nosotros con el Director de Director de Control quien estuvo enfermo. Hoy día, tuvimos una primera reunión porque vamos a ver el informe que ellos tienen y todas las sugerencias que nos hicieron llegar.

6.11.- Gimnasia Rítmica

Sr. Fernández; Voy a retroceder un poco al punto cinco de la Cuenta del Alcalde, cuando el Administrador Municipal hablo acerca del tema de la gimnasia rítmica. Tuve la oportunidad de ir a la reunión, quiero felicitar al Administrador Municipal por su trabajo. Cuando le llegan palos, le llegan, pero también hay felicitarlo, cuando las cosas se hacen bien.

Esto nació apropósito del informe del Laboratorio de Evaluación de la Condición Física, del funcionamiento de este año como todos recordamos cuando el doctor Hernández, hace la presentación respecto a la capacidad de una deportista. El Alcalde y el Concejo, le encomendaron al Administrador, el Alcalde especialmente que hiciera la gestión para conseguir una prueba en el Centro de Alto rendimiento. El Administrador lo consigue, fue un grupo de niñas, y algunos varones, entre ellos también Juli, el hermano de la Catalina, la niña que tenía la prueba y el chico de la Escuela del Gimnasio Municipal.

De acuerdo a la pruebas de la gimnasia rítmica, está al nivel para ser seleccionada, no tiene ningún problema según contaba el entrenador nacional, de ingresar o al mismo Centro de Alto rendimiento de algún Club asociado al Centro se lo dijo. "En el Club donde yo trabajo, todas las niñas son seleccionadas, tu perfectamente puede entrar a ese Club". O sea a ese nivel esta. Hago mención a eso, a lo que decía Mauricio antes, escapa las posibilidades de apoyo de personas naturales, tiene que haber como un apoyo institucional. No sé si la Municipalidad podrá hacer algo al respecto.

La otra vez, con el Administrador conversábamos, tenía algunas ideas que si se podría. Pero eso sí que sería un logro, esta niña está en condiciones de llegar a los Panamericanos que se hacen en Chile, a ese nivel está. Sería bonito destacar la fuerza el tesón, las ganas del deportista Quinterano, que se les ha apoyado siempre en muchas disciplinas, pero aquí hay una joya, la misma familia está estudiando en irse de Quintero, para poder desarrollar con mayor claridad el deporte en esta niña. No perdamos esa oportunidad de decir, esta niña es Quinterana, la que está en la Televisión es Quinterana.

Fue una experiencia súper bonita, la lado de las niñas estaban todos los seleccionados chilenos, también los seleccionado que están aun en Chile, preparándose para los juegos olímpicos a esa fecha. La niña que competía en gimnasia artística olímpica estaba también, los equipos de prensa de todos los canales, entrevistando, entonces las niñas que fueron del gimnasio, estaban al lado de ella, es una cuestión maravillosa, nos sacamos unas fotos preciosas en el Centro, muy lindo todo. Entonces ver como se puede apoyar, una inquietud.

Sr. Alcalde: Para su tranquilidad todos los de la Escuela de Deportes se han ido destacando de una u otra forma, si viene cierto no se ha definido el tema de la Beca, pero se les ha ayudado como agrupación, como familia, y se les ha dado el apoyo, no hemos quedado al margen y decir, no hicimos nada.

El tema del profesor Reyes, también les quiero decir que el equipo técnico que está ahí, consciente de todo lo que se va fortaleciendo y el descubrimiento en todas las líneas. La verdad que la Escuela de Deportes han dado su fruto en todas las líneas y se ha apoyado a todos. De repente no financiar el 100% ni en la permanencia, pero es un tema, comparto que hay que definir, también en las negociaciones que de repente a las empresas que nos prometen todo, hay que dejar uno de esos para los Deportistas de Alto Rendimiento que tenemos en la comuna.

Sr. Fernández: De hecho he conversado con la familia, la niña nunca tuvo la oportunidad de medirse ahí. Entonces se pudo medir, tuvo la prueba del Centro de Alto Rendimiento. La Municipalidad consiguió las pruebas, la Municipalidad consiguió el traslado, la Municipalidad hizo el contacto, hay un apoyo de la Municipalidad, no se desconoce. Están bien contentos por el mismo tema. Es más tuvimos la oportunidad de conversar con algunos de los entrenadores y me preguntaban acerca de la Escuelas Deportivas municipales, yo les explicaba, no lo creían.

Lo mismo que conversábamos una vez, de que tantos niños participaran de estos tipos de situaciones. Quedo de todas maneras una inquietud abierta, que por ejemplo los demás niños no están a nivel o todavía no están a nivel para poder ingresar a un cargo o cosa por el estilo, pero si podríamos hacer algo con la Federación de Gimnasia, en Quintero considerando el equipamiento y la infraestructura deportiva que tiene Quintero, no tiene ninguna envidia con algunas comunas de Santiago.

6.12.- Publicación en el Diario El Observador- Contratación de empresa colector de aguas lluvias

Sr. Fernández: A propósito de una publicación que salió en el diario El Observador, respecto a la contratación de la empresa Stone en el colector de las aguas lluvias, de una declaración de nulidad del Tribunal de Libre Competencia. Pero antes de referirme al tema, porque no estoy en conocimiento pleno, aprovechando que no le hemos pedido informe hace rato, quiero pedir Alcalde a través suyo que le pida al Director del Departamento de Jurídico, un informe respecto del alcance de ese fallo. A mí me lo habían mandado por Facebook, como hoy día las redes sociales están a full. Ahí, aparece el abogado municipal hablando.

Jurídico: La otra vez me llamaron, porque estaban súper errados de lo que estaban hablando.

Sr. Fernández: Por eso mismo, antes de referirme al tema, quería que nos ilustraras.

Jurídico: La prensa puede decir muchas cosas, todo no es así, de partida no es el Tribunal de Libre Competencia, sino que el Tribunal de Contratación Pública. No estaba pidiendo la nulidad, estaban pidiendo otro tema, que no le dieron lugar, de una empresa que no se adjudicó porque estaban fuera de bases.

Sr. Fernández: Eso mismo, por escrito un informe. Y sobre los alcances, si es que existe algún vicio, quiero saber cuál es.

Jurídico: Una declaración solamente porque no tiene ningún alcance porque el contrato que no se ejecutó y no dio lugar para que la empresa reclamante porque lo que alegaban era ser los posibles adjudicatarios de la obra, estaban fuera de bases. En esa empresa por la indemnización por los perjuicios que le ocasionó el hecho de no adjudicarse una obra.

Sr. Fernández: Eso es lo que manejo, lo que sale en la prensa, ¿Me entiendes? Por lo mismo quiero pedir un informe técnico de la parte jurídica.

Sr. Castillo: Lo que pasa es que la persona que hace la declaración, que la empresa que está haciendo este trabajo no cumplía.

Jurídico: Hay una observación, respecto a un documento formal que acompañó un tema de acreditación de capital, que la acreditación, el capital lo aporta en propiedad un tercero a la empresa. Entonces que no venía a nombre de la empresa sino a un tercero. Esa fue una de las observaciones de una acreditación de ilegalidad del Decreto Alcaldicio que hace la adjudicación, pero lo que denunciaba la empresa que entablo la demanda, eran dos cosas:

Uno, que la empresa que se adjudicó la obra no acreditaba experiencia porque según la declaración de las bases se exigía que acreditara experiencia. Nosotros en el Tribunal acreditamos que efectivamente acompañó toda los antecedentes de experiencia fue rechazado. Lo otro, decían que ellos cumplían con todo los antecedentes que la propuesta pública exigía y por lo tanto, que al verse declarado como un vicio, haberse adjudicado la obra a una empresa, ellos tenían que ser los adjudicados.

La Comisión Técnica de la Municipalidad, les dijo que no, que estaban fuera de bases porque debían ciertas partidas que serían ejecutadas en la obra, en la cual no ofertaron, las dejaron en blanco.

El Dictamen de Contraloría decía no ofertaron ciertas partidas, eso era dejar fuera de base, quedaron fuera de base, y cuando fuimos al Tribunal de Compras Publicas, ratifiqué que estaba fuera de bases, la que estaba alegando, estaba fuera de bases.

Sr. Fernández: Declaro ilegal la propiedad de capital de la empresa, que estaba presentada por un tercero que aportaba la empresa con una propiedad.

Jurídico: Si, hace una declaración que ese documento. Lo que le cabe legal es parte del Decreto, lo que declara que dentro del documento anexo, se acompañó un documento.

Sr. Fernández: Es súper técnico, pido un informe en realidad para tener el tecnicismo mas aclarado.

Jurídico: Este es un juicio que terminó hace tres o cuatro meses, apareció no sé porque, perfectamente me hubieran llamado cuando terminó hubiera dado la misma respuesta de ahora. La empresa que sale dando la declaración, ni siquiera presentó ninguna apelación ni siquiera hizo ningún recurso, o sea, se quedaron con el fallo y como seguramente no obtuvieron lo que ellos querían, me imagino que ahora se hace público, pero la fecha de la Resolución es de hace tres meses la sentencia. El juicio data del 2011, por lo tanto no es de ahora.

Sr. Alcalde: Voy hacer un aporte a estos temas, no lo hago yo, lo dice la Contraloría, entramos en un tema de elección popular, por favor los temas de denuncias, los temas de campaña, no lo estoy diciendo por los Concejales, sean formales. Generalmente, en estos meses se ponen muy sensibles, todas las cosas y empiezan con cualquier cosa, tratar de enlodar lo que se ha hecho.

Todas las mañanas me doy una vuelta a ver las obras, también soy el primero que quiero que se termine las obras, para que la inauguremos y vean todos los avances que se han hecho, reitero creo que ya no hay ninguna excavación mas, de estas tres calles que hay. La obra se está terminada. Cuando vimos con la Fuerza Aérea los canales, lo mismo que vieron vecinos, insisto que ni yo ni los vecinos son los técnicos. La responsabilidad les cae a los técnicos y me alegro de la obra.

Me preocuparía si nosotros hubiésemos dado la obra a empresas que nos hubiesen dejado botado, que nos hubiesen chantajeado y nos hubiese dejado tirado toda la obra. Volver a licitar, volver a explicar todas estas cosas. Al DOM., lo requieren del Gobierno Regional, los avances de la obra. He sido fastidioso en exigir que los ITO los quiero ver en la calle, no los quiero ver en las oficinas se los digo en términos genéricos porque uno quiere que la gente también, que lo que se ha empezado a construir se termine.

Un sueño que nació aquí estamos viendo, a lo mejor la conexión del paseo bonito que está quedando en la parte céntrica. Como lo dicen los lolos, me voy a ir en la volada y a lo mejor, la calle Estrella de Chile que pensamos hacerla, son M\$30.000., nos ponemos con lo M\$30.000., que quede hasta el Gimnasio y quede toda esta calle como paseo. También a los vecinos de Piloto Alcayaga, en el sentido de potenciar el turismo, a lo mejor también terminarla como paseo. Hacer un barrio gastronómico, de pubs para los jóvenes, una onda que sea controlada, con un paseo, bonito, atractivo con la plaza y todo. Eso lo tiramos aquí y lo tiramos sin conversarlo con ningún dirigente del Comercio. Lo veo cuando voy a comprar pollo al Hoyo, hay una vereda de un color y otra vereda de otro color.

El punto negro con todo lo que vamos a hermohear, he instruido al DOM., para que sepan, le dijo por favor tira cañerías en el pedacito de pavimento que va a quedar, cerrar en 21 de Mayo queremos poner luces, luminarias de paseo. En las puras luces que pretendemos colocar y llegar hasta la Plaza de Armas, con luces con veredas, va a afear mas los puestos de mariscos o sea nos va a quedar todo bonito con luces, y los puestos de mariscos, el punto negro. Tenemos el impasse que no teníamos la concesión, que la estamos despejando. El miércoles recibo a la Directora de Obras Portuarias que viene. Lo hemos conversado, no ahora, hace un año atrás que lo venimos viendo porque no abordamos este tema.

Sr. Fernández: ¿La Municipalidad está viendo la concesión de Naldos?

Sr. Alcalde: Todo lo que sigue de la Caleta el Manzano para allá, todo lo que tenían los pescadores, renunciaron al espacio que estaban solicitando, el muelle, está considerado también. GNL se comprometió a tomarlo, hoy día no lo tiene considerado.

6.13.-Agradecimientos a GNL

Sr. Alcalde: Agradecer GNL, nos ganamos un proyecto comunal, donde compramos como 18 violines para la Orquesta Sinfónica. Se entregaron, queremos darle la sorpresa a la gente de GNL, que los niños estén anexado a la Orquesta con 30 músicos. Que ellos digan, ahí está su plata. Agradecer a GNL el aporte de los violines y el chelo por parte de lo que nosotros teníamos para el Coro y la Orquesta Sinfónica.

6.14.-Taller con el Seremi de Desarrollo Social.

Sr. Alarcón; Desgraciadamente fui el único que asistí al Taller cuya invitación hizo el Secretario Regional de Desarrollo Social, Tomas Ochoa, el día 17. Se tocó un punto muy relevante porque mucha gente por la parte nuestra que ignoran muchos puntos, de cómo se desarrolla esto, el sistema nacional de inversión. ¿Por qué en este taller? porque existe desconocimiento, sobre cómo funciona el proceso de inversión. O se constituye como una función ética en el sector público, otorgar herramientas para que la ciudadanía ejerza sus derechos. Porque la ciudadanía debe de expresar sus demandas en la comuna, y esta deben de ser parte de las decisiones públicas.

El Sistema Nacional de Inversión implementa procedimientos que permiten la participación coordinada con las distintas instituciones. Después la Directora de la Secpla, podrá explayarse más en otra reunión, con lo que voy a dar. El primero en hacer esto es el gestor, los vecinos y las organizaciones sociales. Quien es el formulador, la Municipalidad y los Ministerios. Y la Unidad Financiera es la Municipalidad, los Gores y los Ministerios. La Unidad Técnica el municipio y el Ministerio. Y una Unidad Operadora la que va a ejercer los trabajos. La Unidad Financiera, Unidad Técnica y la Unidad Operadora, estos tres últimos son controlados por la Contraloría. La fecha de postulación son de cinco días la postulación, análisis de admisibilidad son 10 días, en lo cual el Sistema Nacional de Inversión, los que deben de contestar a quienes presentan estos proyectos.

El punto más relevante de esto, es que se incorporó a todo este tipo de proyecto que presentan las comunas, que nunca se había hecho, la evaluación de la iniciativa de inversión fue el medio ambiente que antes no estaba incorporado, o sea cualquier proyecto que se haga, primero ver si tiene impacto medio ambiente, sino no es viable.

Lo mas importante de esto, que lo destacó el Sr. Tomas Ochoa es que nuestra comuna, es la comuna que tiene más proyectos presentados de todas las comunas de la Quinta Región. Es la que mas inversión ha tenido en cuanto adelanto. Tomó como ejemplo, señalo que debieran copiarle a la comuna de Quintero, es la comuna que más proyectos ha tenido y la que más se ha ganado como más o menos el 80% de los proyectos que ha presentado, toda nuestra comuna han sido aprobados.

Lo otro que me hicieron saber, no sé en qué punto va eso, lo ignoraba, con respecto a la moto niveladora. Que estaba listo, que está aprobado, están las platas listas.

Sr. Alcalde; Tenemos una retroexcavadora, tiene todos estos antecedentes, lo comentaba tenemos una ambulancia también presentada, para el Departamento de Salud. Hemos mandado como dice Tomas, darlas gracias al Intendente, hoy día en la cartera proyectos, nosotros vamos casi con M\$1.800.000., para ser presentado con los proyectos RS, lo que viene ahora en agosto, son como cinco o seis proyectos que los Consejeros comprometidos en sacarnos todo lo que hemos postulados.

Un poco para reafirmar lo que estaba diciendo el Concejal Sr. Alarcón. Cuando a uno, les habla a las autoridades, hablan al oído y nos quieren poner de ejemplo. El otro día, lamentablemente nosotros no sabemos lo importante que es nuestro ombligo, fue nuestro ombligo quien nos dio la vida, y no lo miramos, no sabemos valorar lo que tenemos. ¿Qué quiero decir? los elogios no tan solo en el sentido de las postulaciones y la adjudicación de proyectos también, también nos hemos llevado en la parte social. Lo quiero decir que nos han puesto como ejemplo a la Organización que tiene en todo el tema con el Adulto Mayor. Me lo dijo la Directora a mí, lo voy a contar en otras comunas, que vengan a ver lo que se hace en Quintero. Lo mismo se ha dicho, lo

que el Concejal Sr. Alarcón está diciendo o sea nosotros no llevamos ni un año, en el tema de salud, y el tema de salud de otras comunas, están viniendo a pedir que le vamos a contar, de cómo hemos implementado, nos falta el Cesfam, nos falta los policlínicos. Reiterar que la tranquilidad es esa, que las autoridades, quienes nos fiscalizan, las autoridades que nos apoyan, a los funcionarios muchas veces, felicitan la gestión con los recursos que entregan y los recursos están rentabilizados y bien invertidos.

Habría estado bien preocupado, que hubiese sido una empresa que nos hubiera dejado botados, porque hay empresas al lado, donde quedaron proyectos de infraestructuras deportivas tirados, botados y nunca terminados. Nosotros hemos terminado todo, con molestias, con malos ratos, con sin sabores, pero la intención es que esto funcione. Hemos tenido reconocimiento de todos. Reitero dar los agradecimientos al Consejo Regional. Esto que recién decíamos cuando antes nos había apoyado con un proyecto de M\$34.000.- para cultura. Nunca, no se lo dieron a todas las comunas, Concón no lo tiene, Puchuncaví no lo tiene, Quillota no lo tiene. Nosotros lo tenemos ¿Por qué lo tenemos?, porque hemos respondido en todo y bien. A lo mejor, hemos creado conciencia en el Gobierno Regional de todos los efectos que ha recibido Quintero, en el tema de la contaminación, en eso hemos sido solidario, no lo hemos mostrado a la comunidad, lo que tiene, y me decía, vamos a empezar a cerrar los otros mil metros del Policlínico de Loncura. Soy eternamente agradecido del Ministro Mañalich, preocupado que las cosas se vayan cumpliendo. El otro día escuchaba y leía en el diario El Mercurio, Andrea Molina diciendo, el Hospital de Quintero, se moderniza, en el 2013 está listo, ya no paso el 2012. Habrá hablado con el Ministro, nosotros entendemos que en el 2012 se está haciendo el proyecto, que en el 2012 se está haciendo el diseño..

Sr. Alarcón: Un Concejal de Villa Alemana, señalo que no le otorgaban las platas, eran como 100 o 200 metros de pavimento que une una calle con una Avenida grande. Le dijo lo que pasa que está mal planificado, está mal diseñado, o sea presentan el proyecto, pero no lo presentan de acuerdo a las normas que tienen estipuladas. Entonces como se lo van a ganar. Sacó un ejemplo pésimo para Quintero, fue del elefante blanco que está construido y fueron unas platas mal invertidas, que fue de responsabilidad de la constructora.

Sr. Alcalde: Voy a reafirmar lo que dice el Concejal Sr. Alarcón, voy hacer un reconocimiento público a los pocos profesionales que nosotros tenemos y de lo bien que lo hacen. Voy a poner un ejemplo, la calle Arturo Prat, miren la calle Los Ositos de Concón, donde van quedando los postes en las veredas que se están construyendo. O sea ni siquiera planificaron en correr los postes, ubicarlos en otro lado, si va un ciego va ir chocando con todos los postes, por los temas que están construyendo. En la comuna tenemos parada una obra, porque enderezamos la calle, tenemos que correr los postes y esta parada la obra en Arturo Prat. Lo que dicen de Secpla, que se relacionan con los temas, nos hemos demorado, pero hemos hecho las cosas bien. Esas son las cosas que nos tienen tranquilo porque las cosas vayan avanzando.

Se cierra la sesión siendo las 19,18 horas.

